

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1115

Ref. Expediente N° SD2025/0114987

“Por la cual se concede un depósito”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 5 de noviembre de 2025, ECO-WELLD SAS solicitó el depósito del Nombre Comercial **ECO-WELLD** (Mixto) para distinguir las siguientes actividades: Empresario como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de pastas conductoras de la electricidad, alambre para cables, aprietacables metálicos, bridas de fijación metálicas para cables, bridas metálicas para cables, cables, hilos de metal, cinchos metálicos para cables, empalmes metálicos para cables no eléctricos, tensores de cable y de cinto metálicos, aluminio, banda de aluminio, chapas de aluminio, flejes de aluminio, flejes de aluminio revestido, perfiles de aluminio extruido, conectores de juntas estructurales metálicos, conectores de metal en forma de aro, conectores metálicos de nudos estructurales, alambre, alambre de aluminio, alambres de acero, alambres de aleaciones de metales comunes, excepto los fusibles, alambres de hierro, alambres de soldadura, alambres para soldar, cercas de alambre metálicas, ganchos de alambre, aleaciones para soldadura fuerte, barras de soldadura, metales para soldadura blanda, soldaduras blandas, varillas para soldadura fuerte, láminas de acero galvanizado, equipos de fabricación de electrodos de soldadura, equipos de herramientas hidráulicas portátiles, generadores de electricidad, generadores de electricidad portátiles, equipos de telecomunicaciones, equipos informáticos de telecomunicación, equipos para comunicación de datos y redes informáticas, equipos pararrayos, aparatos de almacenamiento de electricidad, aparatos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de medida de electricidad, aparatos e instrumentos de conducción de electricidad, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad, aparatos e instrumentos para regular la electricidad, armarios de distribución (electricidad), cajas de derivación (electricidad), cajas de distribución (electricidad), cajas de empalme (electricidad) para cables eléctricos, conectores (electricidad), tableros de control (electricidad), tomas de corriente de suministro de electricidad, pararrayos, aisladores destinados a conducir electricidad, cintas conductoras de la electricidad, placas conductoras de la electricidad. Servicios de venta minorista y mayorista de generadores de electricidad, servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la electricidad. Instalación, mantenimiento, revisión y reparación de aparatos, equipos e instalaciones de producción de energía y de energía eléctrica, instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos. Actividades relacionadas en las clases 1, 6, 7, 9, 17, 35 y 37 de la Clasificación Internacional de Niza.

Que la solicitud de depósito del Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

Ref. Expediente N° SD2025/0114987

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el depósito del Nombre Comercial **ECO-WELLD** (Mixto), para distinguir las siguientes actividades:

Empresario como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de pastas conductoras de la electricidad, alambre para cables, aprietacables metálicos, bridas de fijación metálicas para cables, bridas metálicas para cables, cables, hilos de metal, cinchos metálicos para cables, empalmes metálicos para cables no eléctricos, tensores de cable y de cinto metálicos, aluminio, banda de aluminio, chapas de aluminio, flejes de aluminio, flejes de aluminio revestido, perfiles de aluminio extruido, conectores de juntas estructurales metálicos, conectores de metal en forma de aro, conectores metálicos de nudos estructurales, alambre, alambre de aluminio, alambres de acero, alambres de aleaciones de metales comunes, excepto los fusibles, alambres de hierro, alambres de soldadura, alambres para soldar, cercas de alambre metálicas, ganchos de alambre, aleaciones para soldadura fuerte, barras de soldadura, metales para soldadura blanda, soldaduras blandas, varillas para soldadura fuerte, láminas de acero galvanizado, equipos de fabricación de electrodos de soldadura, equipos de herramientas hidráulicas portátiles, generadores de electricidad, generadores de electricidad portátiles, equipos de telecomunicaciones, equipos informáticos de telecomunicación, equipos para comunicación de datos y redes informáticas, equipos pararrayos, aparatos de almacenamiento de electricidad, aparatos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de medida de electricidad, aparatos e instrumentos de conducción de electricidad, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad, aparatos e instrumentos para regular la electricidad, armarios de distribución (electricidad), cajas de derivación (electricidad), cajas de distribución (electricidad), cajas de empalme (electricidad) para cables eléctricos, conectores (electricidad), tableros de control (electricidad), tomas de corriente de suministro de electricidad, pararrayos, aisladores destinados a conducir electricidad, cintas conductoras de la electricidad, placas conductoras de la electricidad. Servicios de venta minorista y mayorista de generadores de electricidad, servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la electricidad. Instalación, mantenimiento, revisión y reparación de aparatos, equipos e instalaciones de producción de energía y de energía eléctrica, instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos. Actividades relacionadas en las clases 1, 6, 7, 9, 17, 35 y 37 de la Clasificación Internacional de Niza.



Solicitante: ECO-WELLD SAS
CI 15 No. 12 78
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Resolución N° 1115

Ref. Expediente N° SD2025/0114987

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a ECO-WELLD SAS, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 5 de enero de 2026

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA